



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0011436/2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se disponga que los Profesores Esteban Leiva y Carolina Favaccio, cumplan funciones docentes en el Seminario Filosofía e Historia, como carga anexa a sus cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 3, los mencionados docentes solicitan dicha carga anexa;  
El informe elaborado por el Área Personal y Sueldos a fs. 4;

Que en sesión de fecha 06 de Abril de 2015, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DISPONER** que los **Profesores Esteban LEIVA**, legajo 48231, y **Carolina FAVACCIO**, legajo 37544, cumplan funciones docentes en el Seminario Filosofía e Historia, de la Escuela de Historia, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta de la citada Escuela, durante el primer semestre del año académico en curso.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN Nº: 088**  
RS



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES